



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00785686- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina directa de la Prof. María Florencia Ortiz en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Didácticas Específicas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Florencia Ortiz se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra "Enseñanza de la Literatura" de la Escuela de Letras;

Que, la Prof. Ortiz, es designada en la cátedra "Didácticas Específicas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, según art. 11º de la OHCD N° 01/2008, mediante RHCD 372/2023, razón por cual la solicitud se trata de una cuestión extraordinaria;

Que lo solicitado, fue tratado en sesión del Consejo de Escuela el día 19 de septiembre de 2024;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y da opinión favorable que se designe de manera excepcional;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que la presente designación excepcional se encuadra en los términos del Art. 11º de la OHCD 01/2008;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de octubre de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 11º de la O.H.C.D. 01/2008 a la Doctora María Florencia ORTIZ, Legajo 39377, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra “Didácticas Específicas”, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 (Afectando partida vacante del Ciclo de Licenciatura- SEDE 05E).

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO a partir de 01 de octubre de 2024, la remuneración asignada a la Doctora María Florencia ORTIZ, Legajo 39377, para atender sus funciones de Coordinadora del Área Letras del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según lo previsto oportunamente en el Art. 4º de la Resolución HCD 389/2021.

ARTÍCULO 3º: DISPONER que la Doctora María Florencia ORTIZ, Legajo 39377, cumpla funciones de Coordinadora del Área Letras del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Enseñanza de la Literatura” desde el 01 de octubre y hasta 30 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP